

OESTE VALORES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente Publicación:

En fecha 31/12/2006, según Acta de Directorio Nro 31, el Sr. Jorge R. F. Ghiano, renuncia al cargo de Director Titular Presidente. Fueron designados, como Director Titular-Presidente el Sr. Alfio Martín Ré, DNI N° 12.883.562 y como Director Titular-Vicepresidente, Marcos Pedro Bruno D.N.I. N° 21.885.426; quienes aceptaron los cargos en fecha 02/01/2007, según Acta de Directorio N° 32. Rafaela, 15 de Febrero de 2007. Hector Albrecht, secretario.

\$ 11,44□3455□Mar. 2

INTERCAP S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio en el Expte. Nro. 07 F° 51 Año 2007 caratulado INTERCAP S.R.L. s/Cambio De Domicilio a los efectos de su inscripción se ha ordenado publicar por el término de Ley la modificación al contrato social consistente en el cambio el domicilio legal de la sociedad denominada INTERCAP S.R.L., el que se fija contractualmente en calle Belgrano 777 Departamento D de esta ciudad de Reconquista. Reconquista, 20 de Febrero de 2007. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□3392□Mar. 2

CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAN LORENZO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se aclara el nombre correcto de la socia ELIDA GLORIA BONFIETTI D.N.I. N° 4.232.004.

\$ 15□3534□Mar. 2

PANADERIA Y CONFITIERIA TATO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados PANADERÍA Y CONFITERÍA TATO S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 1238, F° 203 del año 2006, los integrantes de la sociedad Panadería y Confitería Tato S.A. han resuelto por Asamblea General Ordinaria del 18 de Octubre del año 2006, nominar un nuevo Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Luis Rodríguez, D.N.I. 6.264.803; Vicepresidente: Luis Rubén Rodríguez, D.N.I. 22.961.221; Director Titular: Olga Sánchez de Rodríguez, L.C. 5.141.324, Directores Suplentes: Soledad del Valle Rodríguez, D.N.I.: 25.126.508, Carolina Guadalupe Rodríguez, D.N.I.: 26.540.180. Duración del mandato: dos ejercicios hasta la Asamblea que apruebe el ejercicio que cierra el 30/09/2008, lo que se comunica a sus efectos. Santa Fe, 19 de Febrero de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□3417□Mar. 2

CONSTRUCTORA PATAGONIA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 8 días del mes de febrero de dos mil siete, entre el Sr. Eduardo Carlos Censi, nacido el 27/12/1963, casado en primeras nupcias con la Sra. Claudia Patricia Iuorno, argentino, de profesión empresario, domiciliado en calle Tucumán 1220 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 16.982.216; el Sr. Daniel Alejandro Facciuto, nacido el 08/03/1968, soltero, argentino, de profesión empresario, domiciliado en calle Moreno 1177 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 20.175.618; Guillermo Ariel Bottone, nacido el 22/02/1964, soltero, argentino, de profesión empresario, domiciliado en calle Moreno 1216 2° Piso de la ciudad de Rosario, D.N.I. 16.249.699, y Alejandro Martín Giordano, nacido el 04/01/1962, casado en primeras nupcias con la Sra. Mariela Locelso Radice, argentino, de profesión empresario, domiciliado en Juan José Paso 7925 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 14.888.531, todos hábiles para contratar convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19550 en general:

Primera: La sociedad girará bajo la denominación de CONSTRUCTORA PATAGONIA S.R.L.

Segunda: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Moreno 1177 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Tercera: El término de duración se fija en veinte años (20), a partir de la inscripción de este instrumento en el R.P.C.

Cuarta: La sociedad tendrá por objeto la construcción y refacción de inmuebles.

Quinta: El capital social se fija en la suma de cuarenta mil pesos (\$ 40.000.-), dividido en cuatrocientas cuotas (400) de cien pesos cada una (\$ 100), que los socios suscriben de la siguiente manera: Eduardo Carlos Censi, suscribe ciento cuatro cuotas de capital o sea la suma de pesos diez mil cuatrocientos (\$ 10.400.-); Daniel Alejandro Facciuto, suscribe cien cuotas de capital o sea la

suma de pesos diez mil (\$ 10.000.-); Guillermo Ariel Bottone, suscribe 100 cuotas de capital o sea la suma de pesos diez mil (\$ 10.000.-); Alejandro Martín Giordano, suscribe noventa y seis cuotas de capital, o sea la suma de pesos nueve mil seiscientos (9.600.-).

Los socios integran de la siguiente forma: la suma de pesos dos mil seiscientos (\$ 2.600.-), pesos dos mil quinientos (\$ 2.500.-), pesos dos mil quinientos (\$ 2.500.-) y pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400.-) respectivamente, en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos siete mil ochocientos (\$ 7.800.-), pesos siete mil quinientos (\$ 7.500.-), pesos siete mil quinientos (\$ 7.500.-), y pesos siete mil doscientos (\$ 7.200.-) respectivamente, también en dinero en efectivo dentro de los 30 días de la fecha.

Sexta: La administración, dirección, representación estará a cargo del Sr. Eduardo Carlos Censi, que a tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio gerente.

Séptima: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Octava: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de enero de cada año.

\$ 63□3481□Mar. 2

SEPTIEMBRE 1800 S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber por un día que los señores socios de la firma Septiembre 1800 S.R.L., inscripta al T° 151, F° 12.885, Nro. 1492 y modificatorias de la sección Contratos del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, han resuelto inscribir el Contrato de Cesión y Transferencia de cuotas sociales de Septiembre 1800 S.R.L., celebrado entre Inversora Nerline S.A. y Oscar Osvaldo Monti, como cedentes y el Sr. Martín Luis Alfredo Migoni, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Ana María Céspedes, domiciliado en calle Moreno 308 de la ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe, nacido el día 7 de Enero de 1945, DNI N° 6.818.826, como cesionario, en fecha 01 de Febrero de 2006, cuyo capital social queda determinado de la siguiente manera: pesos doce mil (\$ 12.000.-) dividido en Doce mil (12.000) cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1.-) cada una de ellas, correspondiéndole a los socios en las siguientes proporciones: al Sr. Luis Ernesto Rossini la cantidad de Cinco Mil Setecientas (5.700) cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1.-) cada una, representativas de Pesos Cinco Mil Setecientos (\$ 5.700.-), es decir el cuarenta y siete y medio por ciento (47,5%) del capital social y al Sr. Martín Luis Alfredo Migoni, la cantidad de Seis Mil Trescientas (6.300) cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1.-) cada una, representativas de Pesos Seis Mil Trescientos (\$ 6.300.-), es decir el cincuenta y dos y medio por ciento (52,5 %) del capital social.-

\$ 15□3523□Mar. 2

SERVICIO INTEGRAL DE

REPARACION DEL AUTOMOTOR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de instrumento de modificación de contrato social: 25 de setiembre de 2006.

Duración de la sociedad: 10 Años a partir de la Inscripción.-

Capital Social: \$ 20.000 (Pesos Veinte mil) suscripto según detalle: MARINELLI ANTONIO PACIFICO, suscribe Un Mil Cuotas (1.000) de Pesos Diez (\$10) cada una por un total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000); Marinelli Norberto Pedro, suscribe Un Mil Cuotas (1.000) de Pesos Diez (\$10) cada una por un total de pesos diez mil (\$ 10.000). El Capital se encuentra integrado con pesos cuatro mil (\$ 4.000) del Capital anterior y pesos cuatro mil (\$ 4.000) en efectivo, en este acto pertenecientes al aumento de capital y el saldo del mismo o sea pesos doce mil (\$ 12.000) lo deberán efectivizar los socios, en partes iguales, dentro de un plazo de un año a contar desde la firma del presente contrato, también en efectivo. Composición del órgano de administración: Marinelli Antonio Pacifico y Marinelli Norberto Pedro conjuntamente en su calidad de socios gerentes.-

Representación Legal: Actúan en forma conjunta los Socios-Gerentes.-

\$ 15□3484□Mar. 2

CUATRO PILARES S.A

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, según los autos caratulados: Cuatro Pilares sobre Directorio y Cambio domicilio sede social, Expte. N° 3418/06, se hace saber que: a) Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 30 de agosto de 2006 de Cuatro Pilares S.A. se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos respectivos quedando en consecuencia el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Cristina Pía Hernández, D.N.I. 11.750.373, nacida el 30 de diciembre de 1954, de profesión comerciante, estado civil divorciada, con domicilio legal en calle República 8571 de la ciudad de Rosario. Director Suplente: Horacio Iván Hernández, D.N.I. N° 13.752.708, nacido el 20 de marzo de 1960, de profesión abogado, estado civil casado, con domicilio legal en calle Schwitzer 9041, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. b) Con fecha 31 de agosto de 2006, se resolvió trasladar el domicilio social de Cuatro Pilares S.A. a la calle España 768 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15□3479□Mar. 2

AGROCAMPOS CHABAS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios.-

\$ 15.3483 Mar. 2

INCOHA INGENIERIA S.R.L.

CONTRATO

Por decisión del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de la Ciudad de Santa Fe a cargo del Registro Público de Comercio, se comunica que en los autos caratulados Pirámide SRL se escinde en parte INCOHA Ingeniería SRL s/escisión, Expediente N° 1245 F° 203 Año 2006, que se tramita en ese Juzgado, los socios de Pirámide S.R.L. han dispuesto mediante acta del 13 de Octubre de 2006, su escisión para la constitución de una nueva sociedad que se denominará INCOHA INGENIERIA S.R.L.

Sociedad escindida: Pirámide S.R.L. inscripta en RPC Santa Fe el 12/06/92 N° 283 f° 75vto Libro 10° SRL, domicilio Av. Freyre 1773 - Santa Fe. Monto escindido \$ 134.616,60.

Sociedad constituida: INCOHA Ingeniería S.R.L. Socios Omar Higinio Jesús Agüero, DNI 13.328.382 y Oscar Antonio Ignacio Jordán DNI 12.891.840. Domicilio en la ciudad de Santa Fe. Objeto: Ingeniería: Ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería civil e industrial, viales, ferroviarias y fluviales. Construcción: Ejecución, dirección, proyecto, administración y decoración de obras civiles, hidráulicas, portuarias, urbanizaciones, edificios, viviendas, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, industriales, viales, redes de distribución de fluidos y usinas, públicos o privados. Minera: minas y concesiones del subsuelo y extracción y tratamiento de áridos y minerales. Industrial: Fabricación e industrialización de elementos utilizados en la construcción. Comercial: Compra-venta de bienes muebles relacionados con la construcción, combustibles, lubricantes y todo tipo de mercaderías que se expendan en estaciones de servicios, incluso comestibles. Prestación de servicios en estaciones de servicio. Explotación de concesiones otorgadas para la comercialización de combustibles y lubricantes. Compra-venta de automotores nuevos y usados, repuestos y/o partes. Servicios: Provisión, ejecución, transporte, tratamiento y explotación de concesiones de servicios de saneamiento urbanos, y todo tipo de fluidos de residuos y fluidos, públicos y/o privados. Inmobiliaria: Adquisición, subdivisión, fraccionamiento, compra-venta, permuta locación y administración de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive en el régimen de propiedad horizontal, propios y/o de terceros. Financiera: otorgamiento de préstamos de dinero con capital propio, aportes de capitales, compra-venta de valores mobiliarios y papeles de crédito. Exclúyese operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o cualquier otra en las que se requiera el concurso público. Duración: 50 (cincuenta) años contados a partir de su inscripción en el RPC de Santa Fe. Capital Social: \$ 368.000,00 dividido en 3.680 cuotas sociales de VN\$ 100 y un voto. Totalmente suscripto: Oscar Antonio Ignacio Jordán cuotas 1.840, \$ 184.000,00 y Omar Higinio Jesús Agüero cuotas 1.840, \$ 184.000,00. Administración y Representación: a cargo de Oscar Antonio Ignacio Jordán y Omar Higinio Jesús Agüero, con carácter de socios-gerentes con firma individual incluso para órdenes de pago bancarias. Firma conjunta para adquisición y enajenación de inmuebles, contratos inherentes al objeto social y compromisos financieros. Ejercicios y Balances: ejercicio comercial cierre: el 31 de Octubre de cada año. Fiscalización y Control: a cargo de los

socios. Cesión de Derechos: del 50% (cincuenta por ciento) de los Antecedentes de Obra que posea Pirámide SRL hasta el día de la fecha a fin de otorgarle capacidad de obra u otra facultad o competencia por parte de Organismos Oficiales, para lo cual otorgan autorización.- Domicilio Social: Av. Gobernador Freyre 1773 - Santa Fe. Santa Fe, 19 de febrero de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 44□3448□Mar. 2

METODOS SERVICIOS

PUBLICITARIOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que se ha modificado el artículo quinto del contrato social mediante resolución de socios de fecha 20 de febrero de 2007 y que como consecuencia de ello se desempeñará como Gerente de la sociedad la señora Blance Elizabeth Culhane (DNI 3.739.048).

\$ 15□3485□Mar. 2

AMPAKAMA S.R.L.

CONTRATO

Socios: HECTOR ALDO AGHEM, nacido el 25 de Mayo de 1950, D.N.I. 8.284.666, soltero, domiciliado en Montevideo 2846 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y ROSALIA VICTORIA AGHEM, nacida el 25 de Enero de 1.976, D.N.I. 25.007.165, soltera, domiciliada en calle Los Sauces 832 de la ciudad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, hábiles para contratar:

Fecha de Instrumento de Constitución: 15 de Noviembre de 2006

Denominación: AMPAKAMA S.R.L.

Domicilio Social: Montevideo 2846, de Rosario, (Sta. Fe).

Objeto Social: La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) La explotación agropecuaria en todas sus formas de inmuebles rurales de su propiedad o de propiedad de terceros, tomando estos últimos bajo cualquier modalidad contractual. B) Acopio, compraventa a productores y/o comerciantes de cereales, oleaginosas, subproductos, semillas, agroquímicos y legumbres. También podrá importar y exportar. A tales fines la sociedad tiene plenas capacidades jurídicas para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o los estatutos.

Capital Social: El capital Social se fija en la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000.), dividido en un

mil doscientas (5000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10,00) cada una que los socios suscriben totalmente en este acto.

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes que actuarán en forma indistinta. Se designa Gerente al socio HECTOR ALDO AGHEM

Balance General Y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio económico el treinta y uno de Diciembre de cada año. El resultado obtenido deberá ser tratado, aprobado u observado dentro de los ciento veinte días siguientes a la fecha de cierre del ejercicio.

Fecha del Contrato: Dos quince días del mes de Noviembre de dos mil seis.

\$ 37□3529□Mar. 2

DHSH S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: DIEGO EDUARDO GLARDON, argentino, DNI N° 20.947.159, comerciante, casado en primeras nupcias con Claudia Alejandra Zarate, nacido el 04/11/1969 y con domicilio en calle Pto. Argentino 171 y HERNAN JAVIER GLARDON, argentino, DNI N° 22.438.750, comerciante, casado en primeras nupcias con Delia Inés Pianetti, nacido el 05/01/1972 y con domicilio en calle Son Martín 365, ambos de la ciudad de Capitán Bermúdez

2) Fecha de Constitución: 11 de Diciembre de 2006.

3) Denominación de la sociedad: DHSH S.R.L.

4) Domicilio: Los Heliotropos 258 de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe

5) Capital Social: Cincuenta mil pesos (\$ 50.000) suscripto \$ 25.000. por DIEGO EDUARDO GLARDON y \$ 25.000.- por HERNAN JAVIER GLARDON.

6) Representación Legal: DIEGO EDUARDO GLARDON y HERNAN JAVIER GLARDON, socios gerentes, firma indistinta.

7) Fiscalización: Todos los socios

8) Objeto social: Servicio de Saneamiento terrestre y naval, reciclado de desperdicios y desechos, transportes de residuos peligrosos, alquiler de equipos.

9) Plazo de duración: cinco años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

10) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 15□3480□Mar. 2